

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 579
 PRIMAVERA, 03/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
 La Cantidad de \$ 135,000 CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICIONES DE PRODUCTOS PARA CELEBRACION DEL DIA DEL OVEJERO
 2012
 Fecha de Pago 03/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	189293	03/05/2012	135,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :567

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		135,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	135,000	
Totales		135,000	135,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	135,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		135,000
Totales		135,000	135,000



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad